

# Circular N° 01/2018

Buenos Aires, Abril de 2018

## **ESTIMADO HOTELERO**

Ref.: **SOCIO ADHERENTE**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a efectos de informarle sobre el tema de Referencia.

### **✂ SOCIOS:**

Le recordamos que se considera "Socio Adherente" de esta Federación a todo Establecimiento que este radicado en una zona donde no exista una Cámara de primer grado asociada a la FADAPH, que cumplimente y envíe a la Sede Administrativa el Formulario de Socio Adherente y abone la cuota social correspondiente.

- Los VALORES son los siguientes:
  - a) Semestral .... \$ 250,00 (Pesos: DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100), ó
  - b) Anual ..... \$ 500,00 (Pesos: QUINIENTOS con 00/100).

**IMPORTANTE:** Cumplimos en comunicar que, según lo tratado y aprobado en Reunión de Comisión Directiva del mes de Abril del corriente año, los Establecimientos que tengan su condición de socio vigente al mes de Diciembre de 2017 con sus cuotas pagas a dicho mes, se encuentran beneficiados en la condonación del cincuenta por ciento (50%) del pago de la cuota de socio del año 2018. Los valores indicados precedentemente son netos a los que se deberá practicar la mencionada bonificación. De no encontrarse paga la cuota del año 2017 la de aplicación es la regular, es decir, el valor de los importes detallados.-

- Las CUOTAS SOCIALES se pueden abonar únicamente mediante:
  - a) Cheque o Giro Postal, a la orden de la "Federación Argentina de Alojamientos por Horas" (FADAPH), o
  - b) Transferencia Bancaria sobre Banco de la Nación Argentina (Sucursal Plaza de Mayo) Cuenta Corriente N° 32.809/94 (CBU: 01105995-20000032809943), correspondiente a la "Federación Argentina de Alojamientos por Horas" (FADAPH). En este caso, deberá remitir por fax (Tel. 4382.4917 – 4382.4947) o mail ([hoteles@fadaph.com.ar](mailto:hoteles@fadaph.com.ar)) copia de la misma, a fin de poder imputar el pago de manera correcta y en término.

---

Se adjunta: Formulario de Socio Adherente (Planilla de Datos – 1 FOJA).

NOTA: dejamos constancia que deberá remitirnos el formulario mencionado precedentemente sólo si hubiera alguna modificación con respecto al anterior presentado.

---

Sin más, quedamos a sus órdenes por cualquier consulta al respecto y hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy cordialmente.

**FEDERACION ARGENTINA DE ALOJAMIENTOS POR HORAS**  
Administ.: Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1610 – 3° piso (1037) Capital Federal  
Tel/fax (011) 4382.4917 / (011) 4382.4947  
[www.fadaph.com.ar](http://www.fadaph.com.ar) / [hoteles@fadaph.com.ar](mailto:hoteles@fadaph.com.ar)